



RESOLUCIÓN SOBRE GUATEMALA

La libertad de expresión en Guatemala se ha visto amenazada por medio de diversas instancias gubernamentales que se han manifestado proclives a amparar o no accionar contra entidades privadas que limitan o impiden ese derecho fundamental, contenido en el artículo 35 de la *Constitución de la República de Guatemala* que, en el primer párrafo, dice: «Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna»¹. Después, en el párrafo segundo, agrega: «No constituyen delito o falta las publicaciones que contengan denuncias, críticas o imputaciones contra funcionarios o empleados públicos por actos efectuados en el ejercicio de sus cargos».

Periodistas y trabajadores de los medios de comunicación son la principal fuente de información y debate sobre los graves problemas de derechos humanos y sobre la corrupción que afectan al país. Sin embargo, en su más reciente informe sobre derechos humanos en Guatemala, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos expresó su preocupación por la situación de los periodistas y defensores de los derechos humanos, los cuales se enfrentan a actos de violencia y ataques que van desde homicidios hasta reiteradas amenazas y hostigamiento, criminalización, estigmatización e intimidación².

Los periodistas que se encuentran en el interior del país son especialmente vulnerables. Igualmente sucede con los defensores del medio ambiente en Guatemala que han sido reconocidos por un grupo de Relatores de las Naciones Unidas como uno de los grupos que se enfrentan a mayores riesgos, a nivel mundial, debido a su actividad en la defensa del territorio y el medio ambiente contra proyectos a gran escala que amenazan su derecho a un medio ambiente saludable.³

¿Qué forma toman estas amenazas a la libertad de expresión?

- 1. Activistas y líderes de comunidades que protestan contra empresas mineras han sido reprimidos por medio de la intimidación, amenaza, cárcel o asesinato, por expresar su inconformidad con la instalación de empresas mineras y otras de diversa naturaleza. De la**

¹ Constitución de la República de Guatemala de 1985, con enmiendas de 1993, disponible en inglés en: <http://www.wipo.int/wipolex/en/details.jsp?id=7526>

² <http://www.oas.org/en/iachr/reports/pdfs/Guatemala2017-en.pdf>

³ http://www.oas.org/en/iachr/media_center/PReleases/2017/088.asp

misma manera, periodistas que han cubierto estos temas e informado de la situación real también han corrido la misma suerte.

Algunos hechos, a manera de ejemplo:

- Solo en la primera mitad de 2017, la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos -Guatemala- (UDEFEQUA) registró 72 ataques contra personas que defienden los derechos humanos vinculados a la protección del medio ambiente, la naturaleza, los recursos naturales y el agua, en comparación con 37 en todo el año anterior.⁴
- «El viernes 5 de julio de 2013 se realizó un Plantón Pacífico afuera del Ministerio Público, donde familiares de personas Detenidas y con órdenes de captura de Casillas y San Rafael las Flores, Santa Rosa y de Mataquescuintla y Jalapa exigieron el debido Proceso para sus familiares que resisten a la Industria Minera».⁵ Por otro lado, en el mismo tema, al momento de escribir esta propuesta pobladores xinkas de los departamentos de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa mantienen plantones frente a la Corte de Constitucionalidad (CC) para exigir a los magistrados de ese organismo que resuelvan conforme a derecho la suspensión definitiva del proyecto minero “El Escobal”.⁶
- «En Guatemala, las empresas mineras, hidroeléctricas y de monocultivos emplean dentro de sus planes métodos de convencimiento y presión a las comunidades rurales para que permitan la operación de sus ambiciosos proyectos».⁷
- En noviembre de 2017, el periodista indígena y defensor de los derechos humanos, Jerson Antonio Xitumul Morales, fue acusado de "incitación a cometer crímenes", "amenazas" y "detención ilegal" por su cobertura del daño ambiental causado por la industria minera en El Estor, provincia de Izabal, y de las protestas de los mayas Q'echi. En mayo de 2018, las esposas de los empleados de la Compañía Guatemalteca de Níquel presentaron cargos adicionales contra él. El abogado de Jerson Xitumul Morales criticó la decisión del juez de permitir que las denuncias se agregaran al caso porque, de acuerdo con el Procedimiento Penal de Guatemala, el plazo para presentar denuncias adicionales ya había pasado, según Front Line Defenders. La decisión del juez constituye una violación del debido proceso y de las garantías judiciales.⁸ El 19 de julio de 2018, se hizo el anuncio de que la persecución penal contra Jerson Situmul Morales, por orden del juez Edgar Aníbal Arteaga, y a solicitud del Ministerio Público, quedó sobreeséida. Eso demostró la falsedad de las acusaciones contra Jerson Xitumul Morales.⁹

2. El 20 de junio de 2018, al presentar la *Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética*, el

⁴ <http://www.oas.org/en/iachr/reports/pdfs/Guatemala2017-en.pdf>

⁵ Cita de artículo de Centro de Medios Independientes (6 de julio de 2013) ‘Familiares de Presos y Perseguidos Políticos Exigen DEBIDO Proceso’, disponible en: <https://cmiguate.org/familiares-de-presos-y-perseguidos-politicos-exigen-debido-proceso/>

⁶ <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2017/11/29/pobladores-jutiapa-jalapa-santa-rosa-piden-la-corte-constitucionalidad-suspenda-proyecto-minero-escobal.html>

⁷ Cita de M4, Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero, en: <http://movimientom4.org/2016/06/extorsion-de-empresas-a-comunidades-rurales-en-guatemala-dame-tus-bienes-por-las-buenas-o-por-las-malas/>

⁸ CPJ, <https://cpj.org/2017/11/guatemalan-journalist-imprisoned-after-covering-pr.php>

⁹ <https://www.frontlinedefenders.org/en/case/jerson-antonio-xitumul-morales-detained>

Presidente Jimmy Morales acusó públicamente a los medios de comunicación de alentar noticias falsas.¹⁰

El diario *Prensa Libre*¹¹ informó que, en esa ocasión, «el mandatario enseñó a los asistentes el libro “*Fake news: La verdad de las noticias falsas*”, escrito por Marc Amorós García, y afirmó que la desinformación fue lo que provocó la indignación y las críticas hacia su Gobierno, por la forma en la que se manejó la tragedia provocada por la erupción del Volcán de Fuego». La denuncia presidencial se basó, sobre todo, en que muchas personas y medios de comunicación advirtieron a la población para que tomaran las precauciones pertinentes, ante de que los retumbos y otras señales de movimiento (sonoras y visuales) indicaran la erupción del Volcán de Fuego. La mayoría de las alertas se hicieron por medio de videos que constataban las nubes de humo, cenizas y otros derivados de la erupción, lo cual no puede considerarse noticia falsa, como las denominó el presidente. Al final, la tragedia cobró la vida de aproximadamente 113 personas y 332 desaparecidos¹² lo cual, de ninguna manera, podría considerarse noticia falsa; ya que los datos fueron proporcionados, precisamente, por la institución oficial encargada de manejar dicha situación.

La Asamblea de Delegados de PEN International urge al gobierno de la República de Guatemala dirigido por el presidente Jimmy Morales a:

- No reprimir las manifestaciones pacíficas ni a los manifestantes que protesten contra las actividades mineras y contra otras actividades que consideren perjudiciales para sus poblaciones;
- Respetar el derecho de los habitantes, instituciones y líderes, a criticar, condenar o protestar libremente contra acciones que se consideren contrarias a los intereses de la comunidad. Para ello, el gobierno debe asegurar ese ejercicio garantizado por la Constitución, amenazado a veces por los grupos de actividades de extracción, empresas mineras y organizaciones industriales.
- Respetar la labor y la integridad física de los periodistas o personas que informan sobre esas actividades y garantizarles su seguridad ante las amenazas e intimidaciones que puedan recibir por parte de individuos, organizaciones y empresas privadas.
- Evitar acusaciones generalizadas, de dar noticias falsas, en contra de los medios de comunicación y de los ciudadanos guatemaltecos, ya que esa situación, genera un ambiente de incertidumbre y de desconfianza.

¹⁰ Ver video: <https://www.youtube.com/watch?v=iLDLFz2CuMs>

¹¹ 20 de junio de 2018, edición digital <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/jimmy-morales-guatemala-noticias-falsas-volcan-de-fuego-tesis>

¹² Información oficial tomada de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) (4 de julio de 2018) en: <https://conred.gob.gt/site/Boletin-Informativo-2072018>